

0333-262

SALTA,

01 ABR. 2026

RES. H. N°

Expte. N° 35/2026 -HUM-UNSA

VISTO:

La Res. CS N° 380/21 mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Posgrado *Especialización en Mediación Educativa*, y

CONSIDERANDO:

Que vía resolutive se autoriza la apertura de pre-inscripción de personas interesadas en cursar una nueva cohorte de la carrera mencionada;

Que la Res. H N° 1565/04 establece en su artículo 1° que: *"una vez aprobados los planes de estudios de las Carreras de Posgrado, por los Consejos Directivo y Superior, los Directores de las respectivas carreras deberán, previo a su implementación, elevar un informe de los cálculos presupuestarios que permitan determinar si es factible el autofinanciamiento de la Carrera"*.

Que en cumplimiento de lo dispuesto, la Dirección de la Especialización en Mediación Educativa elevó un informe acerca de la manera en que se autofinanciará el dictado del Trayecto de Especialización, en base al número de preinscriptos;

Que la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad de Humanidades presta acuerdo al pedido de apertura de nueva cohorte, dando por cumplido el requisito de autofinanciamiento;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la carrera cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título mediante RESOL 2023-229-APN-SECPU-ME;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo, en su Despacho N° 004/26 autoriza el Informe de Autofinanciamiento presentado, el que incluye la proyección estimada de gastos e ingresos;

Que por su parte la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 078/26 hace lo propio, autorizando la apertura de una nueva cohorte de la carrera de posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 31/03/2026)

RESUELVE:



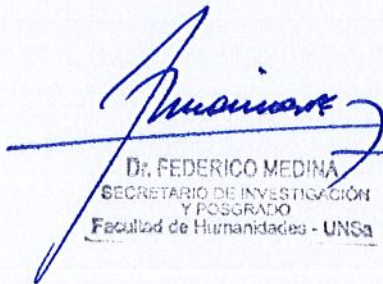
Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H.N° 0333-267

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la apertura de una nueva cohorte de la carrera de Posgrado *Especialización en Mediación Educativa* para el período lectivo 2026, con recepción de inscripciones definitivas a partir de la emisión de la presente.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe de Autofinanciamiento presupuestado para la implementación de la carrera de referencia, el que incluye detalle de ingresos y erogaciones y se adjunta en Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Especialización en Mediación Educativa, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Escuelas de la Facultad, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Dpto. Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

RES. H.N°

0333-26a

Expte. N° 35/2026 -HUM-UNSA

Anexo I. Presupuesto 2026- Esp. Mediación Educativa

-PAGO DE MATRÍCULA + 10 CUOTAS - CON UN MÍNIMO DE 50 ESTUDIANTES

	Unitario	Total	Subtotales Parciales
<u>Honorarios docentes</u>			
Dictado de Seminarios a \$ 24.000.- la hora:			
5 Seminarios/ Talleres de 30 hs.	720.000	3.600.000	
5 seminarios de 15 hs.	360.000	1.800.000	
1 Seminarios de 20 hs.	480.000	480.000	
1 Taller de 25 hs.	600.000	600.000	
1 Seminario de 10 hs.	240.000	240.000	7.560.000.-
1 Laboratorio de 35 hs.	840.000	840.000	
<u>Honorarios Personal de Apoyo Administrativo</u>			
(25 hs semanales)			
1 Auxiliar Administrativo x 10 meses	534.000.	5.340.000	5.340.000.-
<u>Honorarios Comisión Académica:</u>			
Directora x 10 meses	350.000	3.500.000	3.500.000.-
<u>Honorarios Tutor/a:</u>			
8 meses x 20 hs semanales	800.000	6.400.000	6.400.000.-
<u>Pasajes para docentes</u>			
3 pasajes aéreos Bs As – Salta – Bs As	600.000	1.800.000	
1 pasaje terrestres Olavarría – Bs As – Olavarría	400.000	400.000	2.200.000.-



RES. H. N° 0333-26-

Viáticos Docentes: \$ 105.000.- x día	105.000	1.260.000	
3 docentes x 4 días			1.260.000.-
Actividades de Extensión, Plan de mejoras x 10 meses	80.000.-	800.000.-	800.000.-
Bibliografía: 10 libros/revistas	25.000	250.000	250.000.-
<u>Refrigerio:</u>			
2 refrigerios para 50 estudiantes x 10 meses	400.000	4.000.000	4.000.000.-
Gastos de funcionamiento (correo, librería, fotocopias, reparaciones, limpieza) x 10 meses	50.000.-	500.000.-	500.000.-
GASTOS TOTALES			31.810.000

INGRESOS ESPERADOS:

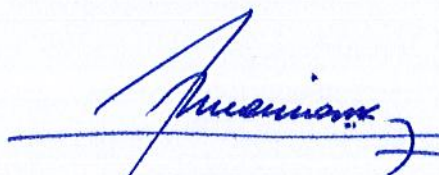
Sobre la base de 50 estudiantes, con un desgranamiento del 10%.

Matricula - \$80.000.-

8 cuotas (Mayo a Diciembre 2026) de \$ 80.000.-

2 cuotas (Marzo y Abril 2027) \$ 88.000.- (10 % de aumento)

	Unitario	Sub total
Matricula 50 estudiantes	80.000	4.000.000.-
8 cuotas de 10 becados (50%)	40.000	3.200.000.-
8 cuotas de 40 estudiantes	80.000	25.600.000.-
2 cuotas de 37 estudiantes	88.000	6.512.000.-
2 cuotas de 8 becados	44.000	704.000.-
Total		40.016.000.-
Descuento del 10% de retención de la U.N.Sa		4.001.600.-
Total Ingreso Neto		36.014.400.-
Total Gastos		31.810.000.-
Superávit Esperado		4.204.000.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa